

MENDOZA, 14 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12847/17 caratulado: "Dirección de Personal. FAD. GARCÍA CLEMENTI, María Eugenia s/Baja en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S), interino, cátedra "Técnica y Práctica Cerámica II" Desde 01/08/2017. Carreras de Cerámica".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es por haber sido cubierto el cargo mediante concurso de trámite breve.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

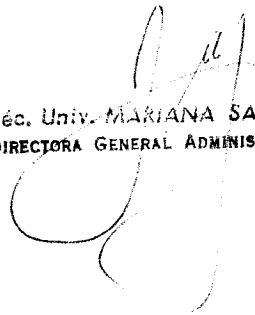
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Lic. María Eugenia GARCÍA CLEMENTI (Legajo N° 32.648 - CUIL N° 27-34327857-3) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, cátedra "Técnica y Práctica Cerámica II" a partir del UNO (1) de agosto de 2017 por las razones expuestas en el Primer Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **399**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO